

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO
PROGRAMA DE POSGRADO EN ESPECIALIDADES MÉDICAS

“Evidencia acerca de la eficacia de los modelos de tratamiento psicológico para hombres que ejercen violencia de género”

Trabajo Final de Investigación sometido a la consideración de la Comisión del Programa de Estudios de Posgrado en Especialidades Médicas para optar por el grado y título de Especialista en Psicología de Clínica

DAGOBERTO SOLANO MARÍN

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, Costa Rica

2014

DEDICATORIA

A mi esposa.

A mis hijos.

AGRADECIMIENTOS

Al Señor mi Dios.

A mi esposa e hijos.

A mis padres y hermanos.

A mis compañeros y amigos por estar ahí.

A todas aquellas personas que de una u otra manera contribuyeron en el proceso.

HOJA DE APROBACIÓN DEL TRABAJO FINAL DE INVESTIGACIÓN APLICADA

Este Trabajo Final de Investigación fue aceptado por la Comisión del Programa de Estudios de Posgrado en Especialidades Médicas de la Universidad de Costa Rica, como requisito para optar por el grado de Especialista en Psicología de Clínica.

Dr. Alfonso Villalobos Pérez
Profesor Guía

Dra. Ana María Monteverde
Directora del Programa de Especialidad en Psicología Clínica

MPsc. Dagoberto Solano Marín
Sustentante

2014

ÍNDICE

	págs.
Capítulo I.....	1
Introducción.....	2
Objetivos	6
Objetivos generales.....	6
Objetivos específicos.....	6
Problema.....	7
Capítulo II.....	8
Marco de referencia.....	9
Capítulo III.....	12
Metodología.....	13
Capítulo IV.....	18
Resultados.....	19
Capítulo V.....	40
Discusión.....	41

Conclusiones	51
Recomendaciones	55
Referencias Bibliográficas.....	59

RESUMEN

La violencia intrafamiliar es un fenómeno complejo en el que interviene un sinnúmero de variables. Dentro de los principales elementos a tener en cuenta se encuentra el medio sociocultural en el que se desenvuelven las personas involucradas, así como las características particulares tanto de las víctimas como las de las personas que la ejercen.

Pese a lo anterior, por muchos años, la mayor parte de esfuerzos dirigidos a disminuir o erradicar el problema de la violencia intrafamiliar se centraban en el empoderamiento de la víctima, mientras que las intervenciones con las personas ofensoras se limitaban al castigo. Con esto no se quiere sugerir que estos trabajos fueran errados, sin embargo, si, por mucho tiempo fueron insuficientes

Y es que, si bien se han realizado esfuerzos importantes por parte de algunas Organizaciones no Gubernamentales (ONG's) o incluso esfuerzos personales de estudiosos del tema, hasta el día de hoy, en Costa Rica no existen programas que vayan dirigidos a abordar el tema de la violencia intrafamiliar con los ofensores que tengan un impacto real en la población general.

No es hasta hace unos pocos meses que la Comisión 9063 de la Coordinación Nacional de Psicología de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) se ha abocado al arduo trabajo de elaborar un protocolo que oriente a los profesionales en Psicología de dicha institución, en la atención eficaz y eficiente a las personas que fueran referidas por los juzgados para recibir atención psicológica como parte de las opciones de medidas cautelares en los procesos por violencia intrafamiliar.

Es por esta razón que resulta tan importante contar con un marco de referencia acerca de los principales modelos de intervención con personas que ejercen violencia, así como de las pruebas empíricas que sustenten su eficacia, a fin de tomar estos datos en cuenta a la hora de elaborar el protocolo que será utilizado por los y las psicólogas de la CCSS en su práctica clínica a lo largo de todo el país. En el presente documento se ofrece una síntesis de los resultados obtenidos mediante la investigación bibliográfica acerca de los datos empíricos que justifican la eficacia de los más importantes modelos de intervención con hombres agresores tanto a nivel nacional como internacional, a fin de realizar un aporte para la elaboración del protocolo en el que trabaja la Comisión de la Ley 9063 de la CCSS.

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

En el presente documento se realiza la descripción y análisis de los principales hallazgos de la revisión bibliográfica llevada a cabo en el marco del Trabajo Final de Graduación del Posgrado en Psicología Clínica.

Esta revisión tuvo como principal objetivo el realizar una exhaustiva búsqueda de los principales modelos de tratamiento psicoterapéutico dirigido a hombres que ejercen violencia intrafamiliar, con el fin de analizar sus resultados a la luz de datos empíricos que justifiquen su eficacia; todo ello con el propósito de identificar los principales modelos que sirvan como referencia a la hora de elaborar un protocolo dirigido a la población masculina adulta costarricense.

En el capítulo II, el lector encontrará una breve descripción de las principales concepciones teóricas acerca del tema de violencia intrafamiliar, género y masculinidad, utilizadas para la presente propuesta.

En el capítulo III se encontrarán las estrategias metodológicas para alcanzar los objetivos propuestos. Se explican con detalles las diversas fases de la investigación que permitieron alcanzar los hallazgos acá ofrecidos.

El capítulo IV contiene la presentación de los resultados obtenidos a partir de la revisión bibliográfica realizada, dentro de los que resaltan la carencia de investigaciones rigurosas que den fe de la eficacia real de estos modelos de intervención psicoterapéutica.

En el capítulo V se presentan la discusión, conclusiones y recomendaciones surgidas a partir de la realización de la presente investigación. Quizá la más relevante, es la importancia de la formulación de un adecuado sistema de evaluación de los modelos de

intervención psicoterapéutica para hombres que ejercen violencia intrafamiliar, que arroje evidencia susceptible de verificación independiente sobre los datos obtenidos con estos procedimientos.

JUSTIFICACIÓN

Ya sea por un aumento en la incidencia de eventos de violencia intrafamiliar (VIF), por un posible empoderamiento por parte de las mujeres, o por un mayor acceso a la información y a los servicios de apoyo a la víctima; lo cierto es que en los últimos años, las denuncias interpuestas por las mujeres víctimas de VIF ha venido en aumento. Según datos del Poder Judicial, mientras que en el año 2008 se tramitaron 10.064 denuncias ante los Tribunales de Justicia, ya para el año 2011 se tramitaron 17.807, lo cual significa un incremento del 74% (poder-judicial.go.cr).

Es innegable que esta situación se convierte en un importante avance en la lucha por la erradicación de la violencia de género. Y es que, desde que entró en vigencia la ley N° 8589 de Penalización de la Violencia Doméstica, el 30 de mayo del 2007, se cuenta con una herramienta que no sólo pretende proteger a las víctimas, sino enjuiciar a los presuntos perpetradores de los hechos violentos. En este sentido, sólo en el 2011, el Poder Judicial tramitó 17,807 casos relacionados con dicha ley, sin embargo, solamente 226 personas fueron condenadas por delitos de violencia contra la mujer, de los cuales, 146 recibieron el beneficio de pena condicional y 3 recibieron una pena alterna.

Con respecto a esta pena alterna, lo estipulado dentro de la Pena de Cumplimiento de Instrucciones plantea la posibilidad de que las personas sean sometidas a un programa especializado para “ofensores”, que vaya dirigido al control de los comportamientos violentos y a tratamientos psicológicos y psiquiátricos. Pese a lo anterior, y aunque la ley ya cuenta con más de 7 años de vigencia, aun no se han puesto en funcionamiento los espacios terapéuticos que suplan esta necesidad y es hasta hace poco tiempo que por medio

de la Ley N° 9063 de “Atención psicológica a personas agresoras insertas en procesos de todo tipo de violencia”, que se le ha dictado la obligatoriedad de que sea la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) el ente encargado del diseño y ejecución de un protocolo de atención para esta población.

Sin embargo, pese a que desde hace varios años se han venido formulando este tipo de programas para trabajar terapéuticamente con hombres ofensores físicos en diferentes partes del mundo (Geldschlger, 2010), hasta ahora los resultados han sido ambiguos, mostrando diferencias que parecen responder más a la rigurosidad metodológica de los estudios realizados, que a la misma efectividad de los programas (Conchell, Lila & Catalá, 2012). Algunos estudios (Bab-cock, Green & Robie, 2004; Eckhardt, Murphy, Black & Suhr, 2006; Feder & Forde, 2000; Feder & Wilson, 2005; Feder, Wilson & Austin, 2008; citados por Conchell, Lila & Catalá, 2012), plantean que los programas dirigidos a hombres machistas que ejercen violencia intrafamiliar tienen resultados ambiguos, mientras que otros más optimistas (Coulter & Vande Weerd, 2009; Cranwell, Kolodinsky, Carsten, Schmidt, Larson & MacLachland, 2007; Echevuría & Fernández-Montalvo, 2009; Echevuría, Fernández-Montalvo & Amor, 2006; Gondolf, 2002; Taylor, Davies y Maxwell, 2001; citados por Conchell, Lila & Catalá, 2012); hablan de consecuencias positivas obtenidas a raíz de la participación en estos procesos.

Es por esta razón, que resulta de vital importancia contar con información basada en la evidencia, que faciliten la discriminación de cuales han sido los modelos que han dado mejores resultados, a fin utilizar estos datos como insumos que permitan realizar propuestas basadas en modelos que han probado su eficacia.

OBJETIVOS

Objetivo General.

Analizar los resultados obtenidos a partir de la implementación de los principales modelos de tratamiento psicológico para hombres que ejercen violencia de género.

Objetivos Específicos

- Realizar una búsqueda de las propuestas más novedosas acerca del tratamiento psicológico para hombres que ejercen violencia de género.
- Determinar la existencia de procedimientos basados en la evidencia que indiquen los resultados obtenidos a partir de su implementación.
- Identificar los modelos terapéuticos que mejor se ajusten a las condiciones hospitalarias costarricenses.

PROBLEMA

Si bien es cierto el trabajo emprendido por las mujeres para entender y modificar su condición de género ya cuenta con más de cuatro décadas, es hasta hace muy poco que los hombres siguieron este camino para intentar explicar de manera teórica el por qué de sus características como miembros de un género y poder realizar modificaciones significativas en los patrones machistas y violentos propios del modelo patriarcal. Las propuestas de modelos para abordar psicológicamente a hombres que ejercen violencia de género aún son incipientes, y muchos no cuentan con la evidencia científica de que sean realmente eficaces, por lo que surge la pregunta; ¿cuál es el la estrategia de atención psicológica dirigida a hombres que ejercen violencia de género, que cuenta con evidencia científica que garantice su eficacia?

CAPÍTULO II

MARCO DE REFERENCIA

Al hablar de violencia en general, y de violencia intrafamiliar en particular, es necesario hacer referencia al valor que tiene la socialización como mecanismo cultural para transmitir información de generación en generación.

Es innegable que el comportamiento humano está mediado por múltiples factores como la biología, la genética, la edad, entre otros; sin embargo, el papel de la socialización es crucial cuando hablamos del comportamiento violento por parte de los hombres dentro de su contexto familiar.

Para Batres (1999), quien fue la primera en elaborar y ejecutar programas de intervención para hombres que ejercen violencia intrafamiliar en Costa Rica, la socialización es un complejo proceso en donde factores multicausales se superponen y moldean las historias personales y colectivas. Según ella, a lo largo de la vida, las personas adquieren habilidades y aprenden prohibiciones que tienen que ver con la conformación de su identidad en sociedades que son, en sí mismas, sistemas de control determinantes de lo que se es o lo que se hace.

En este sentido, la socialización tiene un papel fundamental dentro de la conformación de los géneros masculino y femenino, ya que es esta la que determina y transmite información a las personas acerca de cómo deben pensar, sentir y actuar dependiendo de su sexo; de esta manera, tanto hombres como mujeres, van a enfrentarse a necesidades y demandas diferentes (Ídem).

Históricamente, nuestra cultura occidental ha estado marcada por el orden patriarcal como modelo social, político y económico que otorga a los hombres el poder y el dominio sobre las mujeres, los niños y la naturaleza. A esta forma de experimentar el hecho de ser hombre, es lo que se conoce como masculinidad hegemónica.

Una de las características de este modelo está referida al uso de la violencia por parte de los hombres como uno de los valores patriarcales, dirigidos a conseguir el dominio sobre las mujeres (Abarca, Carvajal & Cifuentes, 2012).

Si bien es cierto que la violencia intrafamiliar no es exclusivamente manifestada por los hombres, son estos los que mayoritariamente la llevan a cabo. El ejercicio de la violencia sería, por décadas, una cualidad asignada socioculturalmente a los hombres, utilizándola en función de legitimar el poder que poseen en el marco de las relaciones de género (Bourdieu, 2000, citado por Abarca, Carvajal & Cifuentes, 2012, p. 161).

En este sentido, y tomando en cuenta que en gran medida la violencia intrafamiliar está mediada por el proceso de aprendizaje a través de la socialización de la masculinidad hegemónica, es necesario reconocer entonces que al haber sido aprendido, es posible desaprenderla a la vez que se aprenden estrategias alternativas para resolver conflictos, para lo que los estudios de género en general, y los protocolos de intervención psicoterapéutica con hombres que ejercen violencia intrafamiliar en particular, resultan cruciales en los esfuerzos de la erradicación de la violencia.

El estudio de la masculinidad, así como el trabajo sobre protocolos de intervención psicológica con hombres que ejercen violencia en contra de las mujeres, es relativamente reciente. No es hasta que los grupos de mujeres feministas empiezan a trabajar en pro del

respeto de sus derechos, que los hombres toman cartas en el asunto y asumen un papel activo en el estudio de su conformación como miembros del género masculino.

Las primeras propuestas de modelos de intervención con hombres que ejercen violencia en contra de sus parejas o exparejas, fueron formuladas en Estados Unidos en 1977, las cuales respondían a la necesidad de brindar protección a las mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar. Una década después la implementación de este tipo de programas se empezó a expandir por América Latina y Europa (Geldschlger, 2010).

En el presente trabajo, se pretende realizar un exhaustivo análisis de los datos relacionados con los resultados de este tipo de protocolos de intervención, a fin de determinar cuáles de estos han demostrado ser más eficaces.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

Tipo de estudio:

El presente Trabajo Final de Graduación corresponde a una revisión sistemática de datos bibliográficos. A esto responde que las técnicas propuestas pretenden rescatar información a profundidad acerca de las temáticas específicas planteadas. Se pretende lograr información rescatada de las más recientes publicaciones relacionadas con la evaluación de propuestas de intervención psicoterapéutica realizada con hombres que ejercen violencia intrafamiliar.

En este caso en particular, se presenta un panorama de los principales resultados obtenidos de estudios realizados alrededor del tema de los resultados de las principales propuestas de intervención para esta población.

Datos de la investigación:

Los datos bibliográficos a utilizar en la presente investigación, se van a obtener de la búsqueda en la base de datos EBSCO HOST y Science Direct. Se consultó trabajos investigativos que aportaron información para alcanzar los objetivos planteados.

Para lograr esto, se utilizaron los siguientes criterios de inclusión:

- Artículos científicos rescatados de las bases de datos EBSCO HOST y Science Direct.
- Artículos que versan sobre los resultados de protocolos de intervención psicoterapéutica con hombres que ejercen violencia intrafamiliar.

- Artículos cuyos datos son basados en la evidencia.
- Publicados entre el año 2009 y 2013.

Y los criterios de exclusión a tomar en cuenta fueron:

- Artículos relacionados con programas que no hayan sido ejecutados previamente.
- Artículos donde no quede claro la metodología empleada para evaluar sus resultados

Los datos debieron cumplir con estas características, ya que las mismas aportaron cierto grado de control sobre la investigación.

Procedimientos de recolección de la información

Técnicas:

Como técnica a emplear durante la recolección de datos se realizó el análisis de los resultados de no menos de 5 protocolos de intervención psicoterapéutica con hombres que ejercen violencia intrafamiliar, con el fin de obtener toda la información requerida para cumplir con los objetivos planteados.

Confiabilidad:

Con el propósito de respaldar la investigación, es importante asegurar su confiabilidad. Para asegurar la confiabilidad del análisis, se llevó a cabo un ejercicio de triangulación del análisis, lo cual implica que otros investigadores utilicen las mismas reglas para ver si toman las mismas decisiones respecto a las unidades, las categorías y los temas de análisis.

Con esto se procuró una coincidencia en el análisis llevado a cabo por el investigador y los dos expertos en el trabajo con personas que ejercen violencia intrafamiliar que conforman la triangulación, principalmente con respecto a las categorías principales, los temas y las conclusiones más importantes que se desprendan de la investigación

Por último, para asegurar la confiabilidad del análisis, se contó con las diferentes categorías de análisis que permitieron una codificación y ordenamiento de los datos y por tanto una mejor interpretación de los mismos.

Validez:

A partir de la rigurosidad con que se realizó el trabajo de recolección de la información y su posterior análisis, se persiguió que todo lo que en ella se contiene sea válido, ya que el trabajo de investigación se logró mediante la participación directa del investigador durante todo el proceso de recolección de datos. Para tales efectos, el investigador llevó a cabo la búsqueda de la información, permitiéndole esto un acercamiento real con el objeto de investigación y por tanto una mejor comprensión de los datos obtenidos.

Procedimientos:

El proceso investigativo está dividido en cuatro etapas, a saber:

Etapa I

Esta primera etapa consistió en la búsqueda de información a nivel bibliográfico, acerca de temáticas como teoría de género, violencia intrafamiliar y protocolos de intervención psicoterapéutica para hombres que ejercen violencia intrafamiliar; la cual se buscó desde la

base de datos del Sistema Universitario de Bibliotecas de la Universidad de Costa Rica, específicamente en las bases de datos EBSCO HOST y Science Direct.

Etapa II

La segunda etapa consistió en la identificación y elección de los artículos científicos a tomar en cuenta en la investigación. Una vez identificados los artículos se descartaron según los criterios de inclusión y exclusión planteados para este estudio.

Etapa III

Esta etapa consistió en el análisis a profundidad de los datos obtenidos, utilizando las categorías de análisis descritas posteriormente

Etapa IV

La última etapa consistió en el análisis de los resultados. Los datos fueron analizados a la luz de ejes temáticos. Se realizó un análisis del contenido de los artículos referente a los principales resultados demostrables de los diferentes protocolos de intervención psicoterapéutica con hombres que ejercen violencia intrafamiliar. Este análisis se realizó de acuerdo con lo planteado en el apartado de “Análisis de los Resultados”.

Por último, en esta etapa se elaboró el presente informe escrito de todo el proceso investigativo, donde se expone paso a paso cada una de las fases de la investigación que se seguirán hasta llegar a las conclusiones que constituyen el presente trabajo.

Análisis de los resultados

El procedimiento utilizado para realizar el análisis de los resultados de la investigación es el análisis de contenido, el cual está basado en una lectura científica de los datos obtenidos.

Debido a que el análisis de contenido requiere de una selección previa de los datos, estos fueron sistematizados en categorías preestablecidas, lo cual permitió integrar y ordenar los datos de tal manera que se impida la exclusión de cualquier información relevante así como evitar las falsas interpretaciones producto de juicios de valor propios del investigador.

La categorización de los datos respondió a la necesidad de realizar un análisis a profundidad que lograra ser integrador, con lo que al mismo tiempo se alcanzó su control y su sistematización.

Categorías de análisis:

1. Principales características de los programas de intervención psicoterapéutica con hombres que ejercen violencia intrafamiliar.
2. Evidencia de resultados positivos de los protocolos.
3. Evidencia de resultados negativos de los protocolos.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

Pese a la existencia de una gran cantidad de información relacionada con la atención al tema de la violencia intrafamiliar, resalta el hecho de que gran parte de la misma se refiere a modelos de atención a las víctimas, siendo muy pocas las publicaciones que presentan modelos o protocolos de atención a las personas que ejercen la violencia.

Pese a lo anterior, se realizó una minuciosa búsqueda de dichos protocolos con el fin de identificar las publicaciones que se ajustaran a los requerimientos del presente estudio, datos que se ofrecerán a continuación.

Quizás resulte útil iniciar esta revisión haciendo referencia a los modelos de intervención psicoterapéutica dirigida a hombres que ejercen violencia contra sus parejas propuestos en nuestro medio costarricense.

Y es que ya desde hace más de 20 años se viene haciendo un importante esfuerzo por parte de algunas personas por abordar dicho fenómeno.

En este sentido, la psiquiatra Gioconda Batres Méndez es de las pioneras en el trabajo con hombres agresores en nuestro país, lo cual queda reflejado en su texto “El lado oscuro de la masculinidad. Tratamiento para ofensores” (1999), en el cual se hace una exposición acerca de los elementos que intervienen en la conformación de la identidad masculina, formulando una interesante discusión acerca de los mitos y realidades del hecho de ser hombre, para después hacer un breve exposición acerca de la forma en cómo se aborda la rehabilitación de esta población desde diferentes modelos psicológicos, y terminar haciendo una

conceptualización y construcción de una especie de perfil de los hombres que ejercen violencia intrafamiliar y cometen abuso sexual, y su propuesta de tratamiento para estas personas.

En este caso en particular, la autora deja claro desde el inicio de su exposición que su trabajo está orientado desde el modelo género-sensitivo para hombres, el cual contempla que tanto la estructura social como la conducta se encuentran estrechamente vinculadas.

Para ella, dentro de este modelo, es necesario que durante el proceso psicoterapéutico se realice un análisis de temas como la realización personal, la invalidación de la intimidad, la expresión de sentimientos o pensamientos íntimos, la expresión de la ira, la capacidad de escuchar, las relaciones entre la dominación y la competencia, la autonutrición y nutrición de otras persona, la pornografía, el sexo coercitivo y sexo consensual, el no y la herida masculina, la solución no coercitiva de los problemas, las creencias relacionadas con las mujeres y el uso del poder en las relaciones interpersonales.

Todo lo anterior es tomando en cuenta por Batres a la hora de formular su protocolo de intervención, el cual consta de 15 sesiones grupales en las que se trabaja sobre el reconocimiento de conductas violentas, socialización y género, socialización masculina, empatía con las víctimas, control y poder, autoconversaciones predisponentes, secuelas de la violencia en la pareja y en los niños, control del enojo, entrenamiento en escucha a la pareja, antecedentes de violencia en la infancia, sexualidad con la pareja, entrenamiento en la expresión emocional íntima, relación de la pareja en la actualidad y compromisos para el futuro.

Pese a que la autora asegura que este modelo es exitoso, no ofrece datos empíricos que den fe de su eficacia, lo cual limita su validez.

Algunos años después, la misma autora hace una revisión y actualización de sus planteamientos iniciales que plasma en su libro “Hombres que ejercen violencia doméstica hacia su pareja. Manual para tratamiento dirigido a terapeutas” (2005).

En esta obra, Batres (2003), cita a Felipe Ramírez Hernández (2000) para asegurar que es un error el conceptualizar la violencia intrafamiliar como un problema basado en problemas psicológicos, psiquiátricos, de baja autoestima en los hombres, su vulnerabilidad e inseguridad, su falta de control o su experimentación de violencia en la infancia; y más bien explica la violencia como una expresión del mal manejo del enojo, por lo que es eso en lo que hay que trabajar en el proceso psicoterapéutico.

El nuevo protocolo propuesto por Batres consta de diecinueve sesiones distribuida en siete fases diferentes. En una primera fase se trabaja con la pareja del agresor y en ausencia de este, con el fin de asegurar el entorno familiar. Posteriormente, en la segunda etapa de tratamiento se dedican cuatro sesiones a trabajar temas como detención de la violencia, construcción de la masculinidad abusiva y mitos sobre la masculinidad.

La tercera etapa consta de cinco sesiones en las que se trabaja en el reconocimiento de la violencia física, psicológica y sexual, el impacto de la violencia en la familia, así como la aceptación de la propia responsabilidad. Seguidamente, se dedican dos sesiones a trabajar la dinámica interna del ofensor y el aprendizaje del control y del dominio.

La quinta fase ofrece tres sesiones para abordar la aceptación de las pérdidas, la intimidad no violenta y el abandono de las formas no violentas de relación sexual; para después, en una sexta fase se trabaja acerca de la expresión de sentimiento y el aprender a escuchar a la pareja.

Por último, en la séptima fase, durante tres sesiones se trabaja sobre la negociación, el compromiso al cambio y se formula un plan de seguimiento.

Pese a que Batres indica que los cambios de su planteamiento, con respecto al revisado anteriormente se basan en su experiencia y en su revisión teórica del tema, no aporta datos que reflejen de alguna manera la investigación basada en la evidencia, para justificar dichos cambios, lo cual sigue siendo una debilidad en sus planteamientos.

Otra de las propuestas que han surgido en nuestro país, es la planteada por Salas (2005), Psicólogo que en su texto “Hombres que Rompen Mandatos. La prevención de la violencia”.

Salas inicia realizando un análisis de los principales elementos a nivel teórico y metodológico, así como de las particularidades e implicaciones del trabajo con hombres, para posteriormente finalizar con una propuesta de taller para el abordaje de la prevención de la violencia con hombres.

Con esta propuesta, Salas se plantea como objetivo el propiciar un espacio para que un grupo de hombres tenga la posibilidad de reflexionar en torno a la masculinidad y su relación con la violencia intrafamiliar y de género. Según el autor, las diferentes actividades

están diseñadas para permitir que los participantes logren identificar los principales componentes de la conformación de su identidad de género.

Por otro lado, se pretende que los participantes puedan crear y apropiarse de herramientas psicosociales básicas para un adecuado manejo de pensamientos, afectos y conductas en sus relaciones afectivas; además de aportar elementos que coadyuven en la construcción alternativa de la masculinidad hegemónica.

Para lograr esto, Salas plantea una secuencia de sesiones participativas en las que se trabajan temáticas como la socialización de género, la construcción social del género, el patriarcado y el machismo, la socialización y sus mecanismos, la masculinidad y feminidad, sexualidad masculina, y el poder y control vinculados a la violencia intrafamiliar y de género.

Es importante mencionar que el autor hace una minuciosa descripción de los diferentes procedimientos, llevando de la mano al lector para que tenga una clara noción de como ejecutar cada una de las sesiones.

Para finalizar, el autor plantea la necesidad de una evaluación del taller con el objetivo de obtener insumos que permitan realizar ajustes que mejoren su implementación. Sin embargo, esta propuesta se basa en el autoreporte de los participantes, lo que dificulta la obtención de datos empíricos que versen sobre la real eficacia de la implementación del taller.

En este sentido, es necesario mencionar que pese a que la propuesta está planteada desde la experiencia no sólo del autor, sino de otros colaboradores, en lo referente al trabajo de

campo realizado con hombres, lo cual le aporta un enorme valor al mismo, la carencia de datos empíricos que lo respalden constituye una importante carencia en sí misma.

Por otra parte, y con respecto a las acciones tomadas desde el estado costarricense, es preciso mencionar que aún no se cuenta con un protocolo de atención a personas que ejercen violencia intrafamiliar, sin embargo, durante este año, desde la Coordinación Nacional de Psicología de la CCSS se ha conformado la Comisión 9063, la cual está realizando un arduo trabajo de elaboración del mismo con el fin de brindar los lineamientos que orienten a los y las profesionales en psicología acerca de la atención a personas.

Pese a lo anterior, hace cerca de cuatro años, la CCSS (2009) viene realizando un importante trabajo de atención a adolescentes con conductas sexuales abusivas, a los cuales se les da el beneficio de suspensión del proceso judicial en tanto participen de un proceso terapéutico. Para tal efecto, la Gerencia Médica extendió una guía de atención, la cual es la base del trabajo de todos los profesionales que ejecutan dicho programa.

Dicha guía tiene como objetivo definir lineamientos generales homogéneos para los equipos interdisciplinarios existentes en la CCSS, con el fin de ordenar el proceso de atención integral de los y las adolescentes con conductas sexuales abusivas que permita mejorar la calidad en la prestación de servicios considerando los determinantes sociales de la salud.

Así mismo, con esta guía se generan procesos de tratamiento interdisciplinario para los adolescentes con conducta sexual abusiva fundamentados en el marco de los derechos humanos, generar indicadores para la evaluación del proceso, así como definir el proceso

de seguimiento requerido a nivel individual y grupal posterior a la finalización de la fase de tratamiento psicosocial.

Cabe rescatar que antes de la puesta en práctica de dicha guía, se realizó una fase de validación, fase en la cual se realizaron gran cantidad de sesiones técnicas, las que dieron como resultado una primera versión preliminar de la guía de atención, siendo validada en marzo del 2007, posteriormente fueron incorporadas las observaciones, por parte de la comisión.

Para esto se efectuaron dos talleres de validación, uno con expertos y expertas provenientes de instituciones externas claves en el tratamiento del tema, y el otro con la participación de profesionales de la CCSS en el campo de la psiquiatría, psicología y trabajo social , que eventualmente conformarían los equipos de atención para los jóvenes con conductas sexuales abusivas.

Además de lo anterior, se realizan sesiones de supervisión y capacitación constante con el fin de garantizar la homogeneidad de la prestación del servicio por parte de todos los profesionales encargados.

Después esto, la guía contempla la necesidad de valorar la efectividad del proceso, para lo cual se plantea la realización de evaluaciones individuales incorporando el seguimiento posterior al egreso del programa coordinando con el Poder Judicial, a fin de conocer el registro de reincidencias, además de otros indicadores que deben seleccionarse seguidamente para evaluar la efectividad del proceso.

Pese a que no se cuenta con los datos que reflejen los resultados de dicha valoración, actualmente esta guía se encuentra en proceso de revisión y actualización con el fin de mejorarla a partir de la experiencia de casi cuatro años de aplicación.

Por otro lado, resulta interesante mencionar, que pese a que fue posible identificar diferentes artículos que tratan acerca de la utilización de protocolos de atención a hombres que ejercen violencia intrafamiliar a nivel internacional, los estudios que aportan datos acerca de su eficacia son realmente escasos.

En el 2006, Eckhardt, Murphy, Black & Suhr realizaron un estudio que analizaba los hallazgos empíricos recientes sobre la eficacia y la efectividad de los programas de intervención dirigidos a hombres que ejercían violencia contra sus parejas implementados en los Estados Unidos, encontrando lo que ellos consideran, resultados poco prometedores.

Los mismos hacen referencia a revisiones empíricas realizadas por diferentes investigadores con resultados similares. Tal es el caso Rosenfeld (1992), Levesque y Gelles (1998), Davis y Tylor (1999), Babcock, Green y Robie (2004), Feder y Wilson (2005) quienes coinciden en que los hombres sometidos a procesos de psicoterapia presentaron una reincidencia en sus conductas violentas levemente inferior en relación a quienes no recibieron atención psicológica.

Sin embargo es importante mencionar que estas conclusiones se basan en la presencia de reincidencia reportada mediante partes policiales, lo cual no necesariamente garantiza una disminución de hechos violentos (Eckhardt, et. al., 2006).

En este sentido, los autores plantean que las investigaciones realizadas con los más rigurosos métodos científicos, demuestran que en el mejor de los casos, los resultados positivos del tratamiento psicológico en estos casos, son realmente modestos en comparación con las personas que son procesadas legalmente.

Según estos autores, se encontraron resultados que indican que la reincidencia en arrestos de hombres que no participaron de ningún proceso psicoterapéutico tenía una tasa de reincidencia de 39%, lo cual no era significativamente más alta que la tasa de reincidencia de los hombres que fueron arrestados y recibieron tratamiento, la cual era de 36%.

En este mismo sentido, los autores hacen mención del estudio de Davis y Taylor (1996, citado en Eckhardt, et. al., 2006), el cual calculó el tamaño del efecto medio para cinco estudios que utilizaron diseños cuasi experimentales o verdaderos, los cuales, según ellos, tuvieron un efecto moderado ($h50.41$). Una revisión mayor de 17 estudios llevados a cabo por Levesque y Gelles (1998, citado en Eckhardt, et. al., 2006) también reportó un efecto discreto (rango: $h50.18 - 0.27$).

Los autores también hacen referencia a dos recientes meta-análisis referentes a la eficacia de los programas de atención a personas que ejercen violencia intrafamiliar, los cuales se asocian con pequeños efectos sobre la reincidencia del abuso. Por un lado Babcock, Green y Robie (2004, citado en Eckhardt, et. al., 2006) revisaron 22 estudios que utilizaron un diseño cuasi-experimental o verdadero, los cuales tomaron en cuenta los informes policiales sobre la reincidencia de la violencia intrafamiliar, encontrando efectos modestos que van de $d50.09$ a $d50.34.7$. Estos autores llegaron a la conclusión de que los hombres que son

obligados a asistir a los programas de intervención para agresores son sólo 5% menos propensos a cometer un acto de violencia, que los hombres que no asisten.

Por otro lado, Feder y Wilson (2005, citado en Eckhardt, et. al., 2006), también realizaron un meta-análisis acerca de la eficacia de 10 programas dirigidos a hombres que ejercen violencia intrafamiliar, el cual indicó que entre los estudios experimentales, hubo una leve disminución en los informes de víctimas de violencia física (d50.01) y así como en los informes oficiales de asalto conyugal (d50.26); mientras que los estudios cuasiexperimentales acerca los efectos de este tipo de programas, tuvo un pequeño efecto iatrogénico, de acuerdo con reportes de víctimas de la violencia (d520.11) y los informes oficiales relativos a los tratamientos con grupos (d520.14).

Tylor, Davis & Maxwell (2001, citado en Eckhardt, et. al., 2006) asignaron al azar a un grupo de 376 hombres condenados por un delito de violencia doméstica en Brooklyn, Nueva York, a 8 semanas de tratamiento psicoterapéutico grupal para hombres que ejercen violencia bajo el modelo Duluth y centrándose en el tema de los roles de género, a un grupo de tratamiento tradicional para hombres que ejercen violencia intrafamiliar, o a un grupo control al cual le asignaron labor comunitaria. Posteriormente se hizo un seguimiento a los 6 y a los 12 meses, quedando demostrado que fueron los hombres que se sometieron al tratamiento de 26 semanas, los que tuvieron una disminución en la reincidencia de las conductas violentas, según los datos policiales.

Por otra parte, Feder y Dugan (2002, citado en Eckhardt, et. al., 2006), asignaron al azar a 404 hombres del condado de Broward, Florida para que participaran en un grupo terapéutico bajo el modelo Duluth además de recibir supervisión de libertad condicional,

así como a un grupo control al que solo se le brindó vigilancia de libertad condicional. Posterior a la implementación del programa se les dio seguimiento a los 6 y a los 12 meses, lo cual reflejó que, según los informes policiales, los hombres asignados a recibir tratamiento psicoterapéutico tenían niveles de violencia similares al grupo de control.

Además, Dunford (2000, citado en Eckhardt, et. al., 2006) asignó al azar a 861 hombres de la Marina de Estados Unidos estacionados en San Diego, a un proceso de psicoterapia grupal bajo el modelo cognitivo conductual con una duración de 26 semanas, un proceso de psicoterapia grupal para las parejas con una duración de 26 semanas con un seguimiento riguroso y un grupo control que no recibió tratamiento. Los informes de seguimiento de las parejas femeninas de los hombres participantes reunidas 6 y 12 meses después del tratamiento, indicaron que no hubo diferencia en la manifestación de las conductas violentas por parte de los hombres.

Del mismo modo, en un estudio de más de 300 hombres autores de violencia intrafamiliar asignados al azar a un proceso de tratamiento psicoterapéutico, como condición de la libertad condicional, o a una intervención puramente legal como por ejemplo una multa o un periodo de prisión, Ford & Regoli (1993, citado en Eckhardt, et.al., 2006) no encontraron diferencias significativas en los informes brindados en seis meses de seguimiento.

A diferencia del ejemplo anterior, Palmer, Brown & Barrera (1992, citado en Eckhardt, et.al., 2006), encontraron un efecto positivo del tratamiento psicoterapéutico para hombres canadienses ejecutores de violencia intrafamiliar. En este sentido se asignó al azar a 59 personas para recibir sesiones psicoeducativas durante 10 semanas, o para pertenecer al

grupo de control sin tratamiento. En este sentido, informes de la policía en un seguimiento un año más tarde indicó que los hombres asignados al grupo de tratamiento mostraron menores tasas de reincidencia, en relación con los hombres pertenecientes al grupo control.

Según los autores, los resultados de estas investigaciones experimentales, sugieren que las intervenciones para hombres que ejercen violencia intrafamiliar producen, en el mejor de los casos, beneficios muy modestos en relación con las personas que no reciben el tratamiento.

Estos mismos autores se preocuparon por examinar si existe evidencia relativa a la efectividad del tratamiento diferencial. Ellos rescatan la existencia de dos grandes modelos de tratamiento en la que la mayoría de los programas de tratamiento; a saber el formato psicoeducativo y el cognitivo conductual.

La psicoeducación, en la cual se basa el Modelo Duluth, consiste en un formato grupal para educar a los hombres acerca de sus actitudes con respecto a su derecho percibido de usar el poder y la coerción violenta para controlar o someter a las mujeres.

El modelo cognitivo conductual, por su parte, considera la violencia intrafamiliar como una conducta aprendida, por lo que se centra en la modificación terapéutica de las cogniciones y emociones intensas y en la enseñanza de las habilidades de comunicación y técnicas de control para prevenir futuras agresiones.

En este sentido Babcock, Green, Robie & Does (2004, citado en Eckhardt, et. al., 2006) no encontraron diferencias significativas entre ambos modelos, sin embargo, como ellos mismos señalan, y con los que coinciden Healey, Smith, O'Sullivan & Batterer (1998,

citado en Eckhardt, et. al. 2006), se ha convertido cada vez más difícil distinguir entre los programas que se autodenominan Modelo Duluth, frente a los que se describe a sí mismo como programas cognitivo conductuales, una situación que aumenta artificialmente la probabilidad de resultados nulos cuando se comparan las diferencias entre ambos tipos de intervención.

Así mismo, reconocen que no se observan diferencias significativas en los resultados obtenido mediante los modelos en los que se trabaja exclusivamente con la persona que ejerce violencia, en comparación a los que incluyen trabajo con la pareja, por lo que consideran que no se justifica trabajar con ambos, excepto cuando la pareja tenga como objetivo claro, el de mantener su relación.

Pese a toda esta información, Eckhardt et. al. consideran que los datos no son suficientes para dilucidar sobre cómo estos programas deben ser diseñados, cómo deben ser aplicados en el campo, y cómo deben ser estudiados empíricamente, lo cual se debe, según ellos, a que para la mayoría de investigadores, las preocupaciones teóricas/ideológicas han superado en gran medida la importancia de la evidencia empírica.

Por otro lado, Geldschlger et. al. (2010), realizaron un resumen de los resultados del proyecto europeo “Trabajo con Hombres que ejercen Violencia Doméstica en Europa” (Work with Perpetrators of Domestic Violence in Europe-WWP) realizado entre abril 2006 y abril 2008 por ocho entidades europeas en el marco del programa Daphne II para combatir la violencia contra niñas/os, jóvenes y mujeres y cofinanciado por el Ministerio Federal Alemán de la Familia, las Personas Mayores, las Mujeres y la Juventud; el cual tuvo como objetivo sistematizar las diferentes experiencias y modelos e iniciar un proceso

de intercambio y diálogo que facilitara una posible armonización de metodologías, contenidos y criterios de calidad de los programas.

En este sentido, se analizaron más de 650 programas de atención psicoterapéutica para hombres que ejercen violencia intrafamiliar existentes en Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Croacia, Dinamarca, Escocia, Eslovenia, España, Finlandia, Francia, Hungría, Inglaterra, Gales, Irlanda del norte, Luxemburgo, Malta, Noruega, Polonia, Portugal, República de Irlanda, Suecia y Suiza.

Según los autores, estos programas se basan en su gran mayoría en modelos Cognitivo Conductual, Sistémico, Psicodinámico, análisis desde la perspectiva de género, o mixto. Pese a que este extenso estudio carece de datos que garanticen la eficacia de los modelos estudiados, esbozan algunas recomendaciones generales acerca de lo que se considera no sólo deseable, sino también necesario para asegurar la calidad de la atención ofrecida.

En primer lugar consideran fundamental el manejo teórico por parte del equipo tratante, acerca de temáticas básicas tales como teoría de género, comprensión de la jerarquía de género y de las masculinidades incluyendo las influencias sociales, culturales, religiosas, étnicas y políticas; definición de la violencia doméstica y de los tipos de maltrato, orígenes de la violencia, comprensión de las causas y de los mecanismos que desembocan en la violencia, teoría de la intervención y teoría del cambio y comprensión de por qué se supone que las intervenciones propuestas cambian las actitudes y los comportamientos violentos de los participantes.

Por otro lado, para estos autores, al intervenir un fenómeno tan complejo como lo es la violencia intrafamiliar, es fundamental utilizar un modelo ecológico que incluya factores

socioculturales, relacionales y factores personales que incluyen las áreas cognitivas, conductuales y emocionales.

Un dato interesante y que se diferencia de otras opiniones, es el hecho de que Geldschlögler et. al. consideran que es fundamental el mantener informadas a las mujeres de los objetivos, participación, avances y riesgos detectados durante el proceso a fin de aumentar su seguridad, así como brindar la protección necesaria a los menores involucrados.

Según Geldschlögler et. al., el control de la calidad, la documentación y la evaluación del trabajo deberán ser parte integral de todos los programas. En este sentido recomiendan la evaluación continua de los procesos y los resultados del trabajo, a la vez que sugieren la necesidad de relacionarlos con las conclusiones de las investigaciones y las buenas prácticas a nivel nacional, y, cuando sea posible, a nivel internacional.

Para esto, establecen como medidas la necesidad de supervisión y reuniones de equipo periódicos, la documentación del trabajo de forma continua, el análisis de dicha documentación y la evaluación interna y externa de los resultados del programa.

Por su parte, Conchell, Lila y Catalá (2012), publicaron los resultados de su investigación, la cual pretendía medir la eficacia de un programa para hombres condenados por violencia contra la mujer implementado en Valencia, España mediante el modelo pre-test y post-test.

Según estas autoras, en el año 2004 en este país europeo se aprobó y se implementó la Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, la cual contempla la suspensión de la pena condicionada a la participación en programas de

intervención dirigido a personas que ejercen violencia, lo cual tuvo como consecuencia el aumento en la cantidad de este tipo de programas.

Tomando en cuenta que en la mayoría de los casos las personas víctimas de violencia intrafamiliar siguen manteniendo un estrecho vínculo con el maltratador aun posterior a la denuncia, y por otro lado a que muchos profesionales que implementan este tipo de programas consideran importante saber qué ajustes se le den hacer a sus respectivos modelos de trabajo, es que las autoras consideran fundamental conocer cuáles son los resultados reales de la implementación de estos programas y determinar el grado de eficacia de los mismos.

Según ellas, los primeros estudios que se plantearon este objetivo de investigación, tuvieron resultados muy positivos, lo cual podría estar mediado más por una débil y escasa rigurosidad metodológica en los estudios, que por una eficacia real de los programas; lo cual se vio reflejado con posteriores estudios que utilizaron metodologías más rigurosas y arrojaron resultados más ambiguos.

Una de las formas más utilizadas para evaluar la eficacia de un programa de intervención con maltratadores es la reincidencia (Coulter & VandeWeerd, 2009; Echeverúa & Fernández-Montalvo, 2009). Sin embargo, la evaluación del cambio que se produce en variables psicosociales relevantes, consideradas como factores protectores/de riesgo en relación a la violencia contra la mujer en las relaciones de pareja, son datos muy importantes que ayudan a medir la eficacia de la intervención y, a la vez, disminuir la reincidencia (Arce & Fariña, 2010). Este es el caso de las actitudes hacia la violencia contra la pareja, la

asunción de responsabilidad, algunas variables psicológicas como la autoestima o los síntomas depresivos y el apoyo social percibido.

(Conchell, Lila y Catalá, 2012, p. 162)

En su estudio, las investigadoras utilizaron una muestra de 109 hombres condenados por violencia contra la mujer en las relaciones de pareja y que ya habían concluido su proceso terapéutico mediante el Programa Contexto, en la comunidad de Valencia, España. Para conocer al área de actitudes hacia la violencia de género, a estos hombres se les administró la Escala de gravedad percibida de la violencia contra la mujer en las relaciones de pareja, así como algunos ítems tales como frecuencia percibida, culpabilización de la víctima, aceptabilidad de la violencia de género, tolerancia hacia la violencia e intención de denuncia en casos de violencia de género.

Así mismo, el área de atribución de responsabilidad, es medida mediante la administración de la Escala de Atribución de la Responsabilidad y la Escala de Minimización. Con respecto al área de variables de ajuste psicológico, se utilizó la Escala de Sintomatología Depresiva CESD-7, una Escala de Autoestima y el Cuestionario de Autoestima AUT-17. Por último, para estudiar el área de variables contextuales se utilizó la escala de Apoyo Social Comunitario ASC.

Sobre este mismo modelo, Lila, Catalá, Conchell, García, Lorenzo, Pedrón & Terreros (2010), hacen una exposición en la que indican que este Programa Contexto, el cual se encuentra basado en el Modelo Ecológico, pretende analizar e intervenir los principales factores de riesgo y factores protectores existentes en cuatro niveles de análisis, los cuales son el individual, el interpersonal, el situacional y el macrosocial. Lo anterior se lleva a

cabo en tres fases, la primera de evaluación, posteriormente la de intervención, y por último la de seguimiento.

La primera fase de evaluación contempla tanto la evaluación individual como grupal, para lo que se administran cuestionarios, a la vez que se llevan a cabo entrevistas a profundidad y entrevistas motivacionales.

Por su parte la fase de intervención se realiza en sesiones grupales de entre 10 y 12 personas; trabajo que se extiende por aproximadamente un 1 año de trabajo.

Durante este tiempo se abordan 7 módulos. El primer módulo es sobre la toma de contacto, en el cual se trabaja el conocimiento del grupo y las normas de relación; el segundo módulo es Violencia contra la mujer en las relaciones íntimas, lo que incluye el concepto de violencia, los tipos y el ciclo de la violencia, así como la asunción de responsabilidad y los mecanismos de defensa.

El tercer módulo es sobre las estrategias de cambio tomando en cuenta las variables personales, en el cual se aborda el autoconcepto, la autoestima, las emociones y las estrategias de autocontrol. En el cuarto módulo, el cual es de estrategias de cambio tomando en cuenta las variables interpersonales, se abordan los temas referentes a la relación de pareja y la relación con los hijos.

El quinto módulo es sobre las estrategias de cambio tomando en cuenta las variables situacionales, para lo que trabaja en torno a las redes sociales y el contexto social. El sexto módulo es acerca de las estrategias de cambio tomando en cuenta las variables socioculturales, abordando los roles, estereotipos y desigualdades de género.

El último de los módulos es el de fin de la intervención y prevención de recaídas, en el cual se prepara a los participantes para el cierre.

Para finalizar se realiza un proceso de seguimiento telefónico cada 3 meses y presencial cada 6 meses a lo largo de 18 meses.

De acuerdo a la medición que ellas realizaron (Conchell, Lila y Catalá, 2012), tanto antes como después de la implementación del programa, el mismo tuvo resultados positivos de manera significativa en las variables como las de gravedad percibida, culpabilización de la víctima, la tolerancia antes la violencia, la intención de denuncia y sintomatología depresiva del usuario; sin embargo, no se observaron variantes significativas en las variables de frecuencia y aceptabilidad de la violencia contra la mujer, aducir defensa propia, la autoatribución de la culpa, la minimización de los hechos de violencia, la autoestima, la integración, el apoyo familiar y apoyo social que reciben los usuarios.

Pese a esto, las autoras proponen ser prudentes a la hora de interpretar los resultados pese a la moderada consistencia interna. Por tanto, a pesar de ver que los resultados nos ofrecen datos prometedores de cambios significativos en algunas variables importantes, son necesario más estudios que permitan un análisis más profundo.

De los trabajos revisados, es el Programa Contexto de Lila, et. al. (2010), el que cuenta con una mayor claridad con respecto a los mecanismos utilizados para garantizar su eficacia, ya que hacen una presentación clara y transparente con respecto a los instrumentos utilizados tanto antes como después de la implementación del programa de atención

Por su parte Morales, Muñoz, Trujillo, Hurtado, Cárcamo y Torres (2012), al realizar una investigación de la eficacia de programas de intervención con personas que ejercen violencia intrafamiliar, mencionan que antes de analizar los estudios que han evaluado los distintos programas y sus intervenciones de hombres que han ejercido violencia contra la mujer, es necesario tener presente que las investigaciones que han evaluado las intervenciones en esta área, en general, carecen de una rigurosidad metodológica en la medida que emplean diseños cuasi-experimentales bastante débiles. A esto, se suman limitaciones metodológicas adicionales, como bajas tasas de respuesta en las encuestas con las víctimas y los agresores, períodos de seguimiento muy cortos, falta de medición de variables de intermediación, ausencia de una “teoría del cambio”, exclusión de las evaluaciones de aquellos sujetos que no completan el programa, etc. (p. 43).

Por otra parte, recientemente Carbajosa, Boira y Tomás-Aragonés (2013), publicaron los resultados de su investigación *Difficulties, skills and therapy strategies in interventions with court-ordered batterers in Spain*.

Para estos autores, la violencia intrafamiliar es un problema que requiere el desarrollo de medidas especiales para la protección de las víctimas y la rehabilitación de los agresores, para lo que se han desarrollado programas que hacen que las personas que ejercen violencia asistan a terapia psicológica por orden judicial. En España se han desarrollado debates en relación a la efectividad de estos programas, así como también de las causas de la violencia intrafamiliar.

Ellos consideran que el contexto de intervención el carácter forzado de la intervención juega un papel importante en la terapia, ya que la necesidad de que el terapeuta brinde un

informe a la corte complica el tratamiento y la participación del usuario, por lo que es vital que el terapeuta logre generar una buena alianza con este, a la vez que logre motivarlo para que se abra la participación.

Desde su trabajo, los autores hacen varias recomendaciones que ellos consideran importantes para asegurar la efectividad de la intervención, como por ejemplo tomar en cuenta la poca conciencia que las personas que ejercen violencia generalmente tiene de este problema o el rechazo que estos pueden generar en los terapeutas; situaciones que según ellos se puede solventar definiendo los límites de la intervención, para que el terapeuta establezca las reglas de trabajo, el límite de la relación terapeuta-paciente y delimitar el espacio de trabajo. Así mismo consideran importante que los terapeutas estén calificados para discutir el proceso emocional asociado con las situaciones de los usuarios,

Los autores consideran que la implementación de una intervención motivacional reduce la resistencia, para lo que sugieren un programa individualizado que se adapte a las características del usuario y que permita afianzar la alianza, incrementar la motivación y reducir las posibilidades de abandono del proceso.

En suma, pese a que estos autores ofrecen una lista de importantes recomendaciones que a su criterio garantizan la eficacia de los programas de atención psicoterapéutica a personas que ejercen violencia intrafamiliar, no ofrecen ningún insumo que indique como hacer la medición de dicha eficacia.

CAPÍTULO V

DISCUSIÓN

En el presente capítulo se discutirán los aspectos señalados anteriormente y se propondrá una serie de conclusiones acordes con los objetivos planteados para efectos de este trabajo.

Resulta importante iniciar este análisis haciendo referencia a que, a diferencia de otros fenómenos, el tema de la atención a personas que ejercen violencia intrafamiliar es un tema de reciente interés para las ciencias sociales en general, y para la psicología en particular.

No deja de ser interesante que en Costa Rica, los primeros trabajos realizados en esta línea, fueron hechos por una mujer, Gioconda Batres, quien desde finales de la década de los 90's realizó sus primeras publicaciones con su propuesta para trabajar con hombres que ejercen violencia intrafamiliar (Batres, 1999).

Unas de las razones para que este tema fuera emprendido por una mujer y no por un hombre tiene que ver, entre otras cosas, con el hecho de que tradicionalmente, la masculinidad hegemónica se ha caracterizado, por una incapacidad por parte de los hombres para realizar autoanálisis objetivos, ya que existe una marcada tendencia a pensar que todo está bien para ellos y que tienen todos los ámbitos de su vida bajo control; dificultando así que se hagan conscientes de sus falencias como género, siendo necesaria la denuncia femenina para empezar a visibilizar la problemática surgida a raíz del modelo patriarcal.

Esto tiene relación con el pensamiento de Corsi al plantear que:

Desde la temprana infancia se aprende que un “verdadero hombre” tiene que mostrarse fuerte, seguro de sí mismo, competitivo, ganador (en definitiva, una imagen cercana a la omnipotencia). Ese modelo de masculinidad también incluye

prohibiciones: no llorar, no mostrarse débil, temeroso o inseguro, no fracasar... Es como si el hombre debiera estar permanentemente ofreciendo pruebas de su masculinidad ante un tribunal examinador constituido por todos aquellos que están más allá de las fronteras de su núcleo familiar más íntimo. (Corsi, 1999: 14-15)

En este sentido, es un imperativo para la masculinidad suprimir toda aquella expresión de emociones relacionadas con la vulnerabilidad, con la duda y con la dependencia, lo que empuja a los hombres a minimizar las situaciones que puedan ser problemáticas y que en dado caso podrían salirse de su control, mostrando en cambio una imagen de control que va más allá de la realidad

Además de lo anterior, en un primer momento fueron las mujeres las primeras interesadas en este tema, ya que como se mencionó anteriormente, han sido ellas a lo largo de la historia, las que en mayor medida se han visto afectadas por el flagelo de la violencia, por lo que a partir del surgimiento de la lucha feminista hace más de 4 décadas atrás, surge también el interés por abordar todas aquellas temáticas que estuvieran relacionadas con la violación de sus derechos.

En Costa Rica, el énfasis de las acciones de atención en violencia intrafamiliar hasta ahora ha estado más orientado a la atención a las víctimas a través de las oficinas de la Delegación de la Mujer, oficinas municipales de la mujer, las redes locales de atención y prevención de violencia intrafamiliar y los programas y acciones que desarrolla el Instituto Nacional de las Mujeres, así como los programas específicos de otras instituciones (Caja Costarricense del Seguro

Social, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio de Justicia, entre otros) y los trabajos que llevan a cabo organizaciones no gubernamentales. (Campos y Gonzáles, 2002, pp. 114)

Sin embargo, pese a la importancia del trabajo en prevención de la violencia de género, el trabajo con los hombres que la ejercen es limitado. De la información recuperada a través de la búsqueda realizada para el presente trabajo, se logró constatar que existe una gran cantidad de investigaciones y propuestas de abordaje con las personas víctimas de la violencia intrafamiliar, en este caso mujeres, infantes y ancianos, lo cual se considera fundamental, ya que es claro que las personas que sufren de las consecuencias de la violencia de cualquier tipo, en la mayoría de los casos, necesitan del apoyo psicoterapéutico para superar muchas de las consecuencias causadas por esta.

Esto hace que posiblemente, la mayoría de recursos destinados a atender la problemática de la violencia intrafamiliar, se dirija a cubrir los programas para víctimas de la violencia, mientras que los escasos recursos destinados a atender a los hombres que ejercen la violencia, sean, en su mayoría, utilizados en programas represivos más que rehabilitativos.

En este sentido, es importante no perder de vista la importancia del trabajo con los hombres que ejercen la violencia, ya que es principalmente con ellos con quienes se debe trabajar la promoción de estilos de convivencia más saludables y justos, a la vez que se debe prevenir la violencia mediante el entrenamiento en formas alternativas para resolver los conflictos, expresar emociones y experimentar la masculinidad.

Con respecto a las propuestas realizadas por Batres (2003), (1999), las cuales, como se mencionó anteriormente, representan los primeros esfuerzos en abordar el tema, están

caracterizadas por su minuciosa sistematización, en los cuales se presenta una clara explicación de las características de su implementación y los temas a tratar en cada una de las sesiones, lo que lo convierte en un programa claro y de fácil replicación.

Otra de las características con que cuentan estas propuestas, es el hecho de que al ser realizadas en el medio nacional, está pensada en las características propias de los hombres costarricenses, guardando relación con su idiosincrasia y particularidades, lo cual facilita el trasladarlo a otros espacios de acción como lo es la atención hospitalaria de la CCSS.

Además de lo anterior, otra de las características que estas propuestas comparten con otras de las revisadas, es el hecho de que su implementación se da mediante la modalidad grupal, lo cual hace que se favorezca el poder abarcar a varias personas a la vez, haciendo así un aprovechamiento de los recursos materiales y profesionales en pro de una atención pronta y cumplida.

Sin embargo, y pese a que en sus publicaciones la autora indica que sus propuestas responden a varios años de perfeccionamiento mediante la validación con diferentes grupos de usuarios, no se lograron encontrar datos empíricos relacionados con la medición de la eficacia de la implementación de dichas propuestas, lo cual constituye una importante carencia, ya que son este tipo de datos los que se convierten en una garantía de que efectivamente con su implementación se conseguirán los objetivos planteados. Con esto no se quiere sugerir que las propuestas realizadas no cumplen con sus objetivos, sin embargo sin estos datos, no hay forma de asegurarlo.

Probablemente, el hecho de que en este caso en particular no se trate de un programa dirigido a personas procesadas judicialmente, y el tratamiento no constituya parte de la

pena, resulta un poco más difícil contar con el acceso a los datos policiales para conocer la existencia o no de reincidencia, así como la dificultad para brindar seguimiento a las personas una vez acabado el proceso, lo cual limita la obtención de información con la cual realizar análisis comparativos que permitan conocer los alcances del proceso.

Con estas mismas características cuenta la propuesta realizada por Salas (2005), el cual realiza una sistematización de su experiencia particular en relación con el trabajo de prevención de la violencia con hombres. Esta propuesta también está planteada para el contexto costarricense y para llevarse a cabo en sesiones grupales con hombres; sin embargo, al igual que en las propuestas de Batres, esta carece de datos empíricos que garanticen la eficacia de su implementación.

Tal parece que esta propuesta surge como una sistematización de una experiencia terapéutica de varios años de trabajo con hombres que ejercen violencia intrafamiliar, lo cual hace que carezca de un planteamiento metodológico dirigido a comprobar la eficacia de su implementación.

Además, estos programas van dirigidos exclusivamente al trabajo con el hombre, perdiendo la información que pueda aportar su pareja y revelar así datos más fehacientes con respecto a la modificación conductual o emocional de los usuarios en su medio.

El último de los trabajos planteados en el contexto costarricense en ser revisados, es la Guía de Atención para el Abordaje de Personas Adolescentes con Conductas Sexuales Abusivas en Suspensión de Proceso a Prueba de la CCSS (2009), el cual, si bien se está formulado para la atención de una población específica y con una problemática particular, cuenta con

algunas similitudes con respecto a los planteamientos del trabajo con hombres adultos que ejercen violencia.

Con respecto a lo anterior, es importante tomar en cuenta que las conductas sexualmente abusivas, constituyen una de las diferentes manifestaciones de la violencia de género, por lo que el abordaje de esta temática guarda una estrecha relación con los planteamientos hacia el trabajo con hombres que ejercen violencia.

En este sentido, si bien en esta propuesta se plantea que fue validada previa a su implementación, no se cuenta con los datos que indiquen cuales fueron los resultados de dicha validación, por lo que es difícil conocer los alcances reales de su implementación. Además tampoco se especifica cual fue la metodología empleada para su validación, por lo que no es posible conocer el nivel de confianza ni validez.

Es probable, que como estos modelos no han sido concebidos con fines investigativos sino más bien con fines terapéuticos, sus creadores no han visto la necesidad de validarlos, lo cual no deja de ser una necesidad para cualquier propuesta.

Por otro lado, no se debe dejar de lado, que en el medio costarricense, no se tiende a estimular la investigación a pesar de la gran calidad profesional con que se cuenta, lo que hace que muchas veces las propuestas no sean validadas

Pese a esto, es la única de las propuestas que se continúa utilizando en la mayoría de los hospitales de la CCSS, por lo que con la ayuda de una adecuada metodología de medición de resultados, se podría contar con información reciente y de primera mano que permita contrastar los objetivos planteados en el protocolo con los resultados obtenidos.

Con respecto a los datos obtenidos de las publicaciones rescatadas a nivel internacional, resalta el hecho de que tanto en Estados Unidos, como en diferentes países de Europa, se han planteado un gran número de propuestas de protocolos de atención a hombres que ejercen violencia.

Esto implica además una gran variedad de abordajes teóricos desde modelos muy diversos, que van desde lo cognitivo conductual hasta lo psicodinámico; donde algunas propuestas plantean la importancia de trabajar de manera individual con las personas que ejercen violencia, otros defienden la importancia del trabajo grupal, e incluso hay quienes justifican la integración de la pareja víctima de las conductas violentas en el proceso psicoterapéutico, sin ser ninguna de las propuestas concluyente.

En este sentido, llama la atención que en la mayoría de los casos, los estudios propuestos no cuentan con una adecuada rigurosidad metodológica que revelen los datos de validez y confiabilidad, y por el contrario versan en una descripción simplista de sus procedimientos sin ser lo suficientemente explícitos como para permitir que sean replicados por otros profesionales.

Por otro lado, la gran diversidad de planteamientos también implica una gran diversidad en los datos arrojados por ellos, ya que, como se mencionó anteriormente, no existe consenso entre los autores con respecto a la eficacia de este tipo de protocolos, pues para algunos autores los resultados obtenidos son discretos, mientras que para otros existen beneficios evidentes.

En la mayoría de estos trabajos, el criterio de éxito se basa en los reportes policiales o judiciales con respecto a la presencia o no de nuevas denuncias por violencia intrafamiliar

hacia las personas que asistieron a estos programas, posterior a su participación en ellos, lo cual no deja de ser un dato engañoso, ya que estos datos podrían estar viciados, pues lo cierto es que no existe garantía de que la ausencia de denuncia implique la no existencia de conductas violentas. Esto más bien puede estar mediado por situaciones tales como el acceso de los servicios policiales o judiciales, la permanencia o no en la relación de pareja, la modificación de las conductas violentas por otras menos visibles, o incluso por la pérdida de la confianza en estos sistemas, desestimulando la búsqueda de ayuda judicial.

Lo cierto es que ni unos ni otros aportan los datos concluyentes que justifiquen sus planteamientos, por lo que se puede considerar conjeturas con debilidad en su fundamentación. Parece que para eso sería preciso por desarrollar los instrumentos adecuados que permitan hacer mediciones adecuadas con respeto a los pensamientos machistas, factores de riesgo de ejercer violencia y nivel de violencia ejercido entre otras cosas, ya que hasta ahora no se cuenta con instrumentos confiables que sirvan para medir este tipo de variables, lo que dificulta obtener información que permita hacer comparaciones adecuadas y objetivas, y no basándose únicamente en la percepción del usuario o de su pareja, ya que esto podría estar mediado de un sinnúmero de variables externas.

Además de lo anterior, llama la atención que todos los trabajos estudiados proponen una modalidad de atención grupal, lo cual tiene varias ventajas. En primer lugar es importante el hecho de que trabajando con grupos terapéuticos se maximizan los recursos, ya que se atienden varios usuarios a la vez; en segundo lugar el trabajar en grupo favorece la identificación entre los miembros, lo cual permite que se disminuyan sus defensas y sean más abiertos a la hora de trabajar sobre su condición.

Así mismo, la mayoría de los programas estudiados prestan especial atención al trabajo dirigido a la disminución de la conducta violenta, lo cual queda claro al medir su eficacia a través de los reportes policiales de reincidencia de actos violentos, sin embargo, ninguna de las propuestas deja por fuera la intervención a nivel cognitivo, sobre todo en lo referente a la socialización y a las manifestaciones del género, y por otro lado en el área emocional con lo referente al autoconcepto, autoestima, depresión, ansiedad, reconocimiento y expresión emocional, entre otras cosas, lo que deja claro que el fenómeno de la violencia intrafamiliar es conceptualizado como multifactorial y complejo, el cual debe ser entendido y abordado desde diferentes vertientes.

En este sentido, resulta importante rescatar que, como se mencionó anteriormente, el Programa Contexto de Lila, et. al. (2010) cuenta con una mayor claridad con respecto a los mecanismos utilizados para garantizar su eficacia. Esta propuesta no se basa únicamente en desarticular las conductas de violencia, sino que además de eso, presta especial importancia a trabajar elementos del universo interno masculino, tales como autoconcepto, manejo de la depresión, expresión de las emociones, entre otros temas relacionados con la masculinidad y la forma de ser hombres; con lo cual se intenta no solamente generar un cambio a nivel conductual, el cual se puede considerar como un síntoma de un mal mayor, sino también generar un cambio sustancial a nivel interno y dinámico, el cual puede considerarse ese mal mayor que genera el síntoma.

Sin embargo, pese a los buenos resultados en muchas de las áreas abordadas, según las autoras, uno de los elementos no concordantes con los protocolos o programas que generalmente se implementan en el sistema hospitalario costarricense, es el hecho de que el

Programa Contexto implica un trabajo de no menos de 18 meses con cada grupo, lo cual implica una importante inversión de tiempo y de capital humano para que se lleve a cabo.

CONCLUSIONES

- A continuación se presentan algunas de las principales ideas surgidas a partir del análisis de los datos obtenidos mediante la revisión bibliográfica realizada y su posterior análisis a la luz de la teoría que lo sustenta.
- En primer lugar, resulta llamativo que el tema de violencia intrafamiliar ha sido ampliamente denunciado y discutido teóricamente en diferentes espacios, los datos encontrados que pongan su atención en el trabajo con las personas que ejercen la violencia, son realmente limitados.
- Esta escasa producción de datos investigativos puede estar relacionado con el hecho de que por mucho tiempo se ha brindado especial atención al trabajo realizado con personas víctimas de la violencia, las que por lo general han sido las mujeres, niños, niñas y personas ancianas; lo que ha contribuido a que sean menores los esfuerzos relacionados con el abordaje psicoterapéutico de las personas que ejercen la violencia intrafamiliar.
- De igual manera, es claro como esto se traduce en una menor cantidad de recursos económicos destinados a este tipo de trabajo y por ende a las labores investigativas que permitan engrosar los datos teóricos y empíricos.
- Por otro lado, llama la atención el hecho de que en muchos casos, los datos publicados, carecen de una estructura metodológica que otorgue la validez y confiabilidad necesaria para ser considerados como trabajos científicos, por lo que resulta inviable que sean considerados como trabajos científicos.

- Esto, porque múltiples publicaciones se basan en una descripción sencilla de las experiencias realizadas sin contar con la rigurosidad metodológica necesaria, o bien sin producir datos nuevos que puedan ser replicados.
- Por otro lado, de las publicaciones que cumplen con los requisitos de rigurosidad metodológica referentes a la validez y confiabilidad, y que se refieran a los modelos de atención a personas que ejercen violencia, son menos aun lo que brindan información acerca de la eficacia de los mismo.
- Por lo general, los datos relacionados con la eficacia de los programas de atención a personas que ejercen violencia, tienden a ser ambiguos. En algunos casos se habla de resultados que no revelan mejoría, mientras que otros son más optimistas y aseguran que los resultados tienden a ser positivos, lo cual deja entrever que no existe consenso con respecto a este tema.
- En su mayoría, los trabajos que indicaban que los programas de atención psicoterapéutica dirigidos a personas que ejercen violencia sí reflejan la eficacia de su aplicación, no aportan una explicación suficiente de cuál fue la metodología empleada para llegar a dichas conclusiones, por lo que resulta inviable replicar los estudios.
- En su mayoría, los trabajos se basan en los datos aportados por la policía o los sistemas judiciales referentes a la reincidencia en el ejercicio de conductas violentas de las personas que se han sometido a dichos programas. Sin embargo, este tipo de datos se basan más en la conducta de interponer una denuncia por parte de las personas víctimas de la violencia, del acceso a los servicios policiales o a la eficacia

de los mismos, antes que reflejar datos que aseguren que los programas de atención al ofensor han surtido efecto en este.

- Solamente uno de los trabajos estudiados (Conchell, Lila y Catalá, 2012) aportó datos referentes a la metodología empleada para determinar el impacto de la aplicación del programa psicoterapéutico, el cual hace mención de resultados positivos en algunos de las variables sobre las cuales se intervino, mientras que aseguran no haber hallado indicadores de mejoría en otros.
- No se encontró ninguna investigación que haga referencia a efectos perjudiciales de la aplicación de los programas de intervención psicoterapéutica de este tipo, lo cual hace pensar que en el peor de los casos, la aplicación de los mismos pueden no ejercer un efecto positivo, pero no perjudicar al usuario del servicio o a las demás personas que le rodean.
- En su totalidad, los trabajos estudiados, se refieren a programas de atención grupal dirigidos a hombres que ejercen violencia, lo cual parece ser una fortaleza al promover la identificación con otros hombres, favoreciendo así el autoanálisis y la introspección al verse reflejado en otras personas con situaciones similares.
- En la mayoría de los casos, el trabajo se realiza de manera exclusiva con la persona que ejerce violencia, mientras que en algunos pocos su pareja es tomada en cuenta sobre todo en la fase de recolección de la información inicial, manteniéndose posteriormente al margen del programa.

- Los programas estudiados hacen referencia a la importancia de trabajar sobre el espectro conductual de la persona que ejerce violencia a fin de evitar que siga agrediendo, sin embargo, en su totalidad hacen especial énfasis en el trabajo realizado a nivel cognitivo, sobre todo en lo referente a la socialización y expresión del género, y por otro lado en el área emocional con lo referente al autoconcepto, autoestima, depresión, ansiedad, reconocimiento y expresión emocional, entre otras cosas.
- En este sentido, y tomando en cuenta que históricamente han sido los hombres los principales manifestantes de las conductas violentas, y las mujeres sus víctimas, resulta de especial importancia el hecho de que estos programas cuenten con perspectiva de género, específicamente desarrollando el tema de la masculinidad hegemónica, a fin de desarticular todas sus manifestaciones que estén relacionadas con la agresividad, violencia e irrespeto de los derechos de las demás personas.

RECOMENDACIONES

La realización de la presente revisión tuvo como resultado la obtención de información valiosa que permite realizar algunas recomendaciones acerca de la elaboración de protocolos dirigidos a la atención psicológica de personas que ejercen violencia intrafamiliar.

En primer lugar se considera importante tomar en cuenta que las organizaciones o profesionales que prestan servicios de salud, cuenten con espacios para que sus profesionales reciban procesos de sensibilización y capacitación en torno al tema de la violencia intrafamiliar, ya que como se mencionó antes, este es un problema de grandes dimensiones que afecta a millones de personas alrededor del mundo, por lo que es muy probable que en algún momento se esté ante algún usuario que sufre o que ejerce la violencia, por lo que es preciso estar preparado para poder brindar una atención adecuada y oportuna desde el lugar que se ocupa.

En este sentido, si bien se han realizado importantes esfuerzos por prevenir y atender el tema de la violencia dentro de los hogares, no es un secreto que la mayor parte de los esfuerzos se han dirigido al trabajo con víctimas, dejando de lado el trabajo con quien ejerce la violencia. Por esta razón, la sensibilización de los profesionales con respecto a la importancia del trabajo con los hombres que ejercen violencia es fundamental, ya que el no hacerlo, significaría obviar la mitad del problema y permitir que se siga perpetuando.

Para esto, será necesario que se tenga presente una prestación de servicios con perspectiva de género que contemple a la población masculina, y las diferentes manifestaciones de la masculinidad, ya que como se ha visto, estas en muchos casos se convierten en importantes

factores de riesgo para que se presenten conductas violentas en contra de sí mismo o de los demás.

Con esto se quiere decir, que a la hora de brindar atención a los hombres que ejercen conductas violentas dentro de sus relaciones familiares, no basta con trabajar únicamente el tema de la violencia y el control de los impulsos, sino que resulta fundamental hacer una profunda reflexión acerca de la constitución de la masculinidad en nuestra cultura patriarcal, lo cual, al fin y al cabo, cumple un papel fundamental en la forma en que los hombres expresan sus emociones, estableces sus relaciones afectivas y se desenvuelven en el hogar y la sociedad.

Para que esto sea efectivo, es necesario que se cuente con espacios que sean accesibles a los hombres, que les genere seguridad a la hora de expresarse y que no sientan que su masculinidad corre peligro.

Además de lo anterior, se considera fundamental la existencia de espacios de trabajo con hombres que vayan dirigidos no solamente a la atención de la violencia intrafamiliar, sino además también que se centren en la prevención de este tipo de conductas, y en la promoción de estilos de masculinidad alternativa, con expresiones emocionales no violentas y que sean respetuosas de los derechos de las demás personas.

En este sentido, se resulta necesario que sean espacios creados con una lógica masculina, a fin de que sean vistos por estos como accesibles, familiares y seguros; en los cuales se aborden situaciones que tengan relación con sus problemáticas cotidianas, a fin de fortalecer el crecimiento personal de manera saludable y en beneficio de sí mismo y de su relación con los demás.

Por otro lado, resulta fundamental reconocer que el tema de la violencia intrafamiliar, y principalmente el tema del trabajo con las personas que ejercen esta violencia, es un tema que requiere de muchísimo más análisis, por lo que resultaría valioso incrementar los esfuerzos que permitan llevar a cabo estudios y espacios de reflexión en torno esta temática, a la vez que se puedan sistematizar y publicar todas aquellas experiencias que permitan conocer los resultados de los trabajos realizados.

A pesar de que el trabajo con hombres es una temática que está rodeada por mitos, temores y resistencias, no sin fundamento, es importante realizar una invitación a todos los profesionales y prestadores de servicios de la salud, que se preocupen por conocer la temática, de modo que al tener al frente a un hombre que ejerce violencia estén en la capacidad de llevar a cabo una intervención adecuada y que resulte en un beneficio para el usuario y para su familia.

Para conseguir esto, es fundamental que cada profesional en el área se preocupe por hacer una revisión de sus propias fantasías, temores y resistencias en torno a la posibilidad de brindar atención a hombres que ejercen violencia, para que así puedan tener un acercamiento objetivo con la población y con la temática, lo que a la vez les permita ser agentes de cambio y brindar ayuda a estas personas y a sus familias.

En relación a lo anterior, y tomando en cuenta la vigencia de la Ley 9063, es importante que todos los profesionales en Psicología sean formados en el tema de masculinidad, trabajo con hombres y trabajo con hombres que ejercen violencia intrafamiliar.

Por otro lado se recomienda que la práctica clínica que se lleve a cabo con hombres adultos sea encaminada a trabajar el fortalecimiento de su personalidad, fomentando el desarrollo

de todos aquellos elementos que puedan resultar valiosos a la hora de enfrentar una posible crisis. En este sentido es importante entrenarlos en la solución de conflictos de formas respetuosas de los demás y de ellos mismos, no violentas.

Con el fin de producir datos que orienten y enriquezcan teóricamente el tema, es importante que cada experiencia de este tipo que sea llevada a cabo, sea sistematizada de manera adecuada a fin de que sea compartida con la comunidad terapéutica.

En este mismo sentido se considera fundamental que cada experiencia realizada sea validada de manera que se cuente con los datos que reflejen de manera objetiva los resultados obtenidos mediante su implementación, a fin de corregir sus fallos y permitir su mejoramiento constante en pro de la prestación de un buen servicio al usuario.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abarca, G., Carvajal, C. & Cifuentes, Á. (2012). Análisis de las concepciones de la masculinidad a la base de la intervención en hombres propuesta por el plan de seguridad pública del Ministerio de Interior. *Revista de Psicología*, 21(1). 159-184.
- Aguirre, R.T.P., Lehmann, P. & Patton, J.D.A. (2011). Qualitative look at the perceived strengths of male batterers: Implications for intervention programs. *Journal of Family Social Work*, 14(2), 125-43. doi: <http://dx.doi.org/10.1080/10522158.2011.548138>
- Ali, P.A. & Naylor, P.A. (2013). Intimate partner violence: A narrative review of the biological and psychological explanations for its causation. *Aggression and Violent Behavior*. (2013), <http://dx.doi.org/10.1016/j.avb.2013.01.003>.
- Barría, J. & Macchiavello, A. (2012). Anatomía de los hombres que ejercen violencia hacia sus parejas: Primer levantamiento de datos para el diseño de un perfil. *Revista Psicología.com* 16:19.
- Batres, G. (1999). *El lado oscuro de la masculinidad. Tratamiento para ofensores*. ILANUD, Programa Regional de Capacitación contra la Violencia Doméstica. San José, Costa Rica.
- Batres, G. (2003). *Hombres que ejercen violencia contra su pareja. Manual para tratamiento dirigido a terapeutas*. ILANUD, Programa Regional de Capacitación contra

Violencia Doméstica, Defensa de los Niños Internacional Fondo de Población de las Naciones Unidas. San José, Costa Rica.

Bodelón, E. (2012). Las Políticas Públicas Contra la Violencia Patriarcal en España y en Brasil. *Resista Escola da Magistratura do Estado do Rio de Janeiro*. 15(57). 43-58.

Bowen, E., Gilchrist, E. & Beech, A.R. (2008). Change in treatment has no relationship with subsequent re-offending in U.K. domestic violence sample: a preliminary study. *International Journal Of Offender Therapy And Comparative Criminology*. 52(5). 598-614. doi: 10.1177/0306624X08319419

Caja Costarricense del Seguro Social, Gerencia de División Médica (2009). Guía de atención para el abordaje de personas adolescentes con conductas sexuales abusivas en suspensión de proceso a prueba. San José, Costa Rica.

Campos, A. y González, P. (2002). Hombres con problemas de poder y control. Aspectos teóricos y propuesta psicoterapéutica. San José, Costa Rica: Consejo Directivo de Violencia Intrafamiliar del Sector Salud y Organización Panamericana de la Salud.

Carbajosa, P., Boira, S. & Tomás, L. (2013). Difficulties, skills and therapy strategies in interventions with court-ordered batterers in Spain. *Aggression and Violent Behavior*. 18(2013). 118-124.

- Chovanec, M.G. (2012). Examining engagement of men in a domestic abuse program from three perspectives: An exploratory multimethod study. *Social Work with Groups*. 35(4), 362-78. doi:<http://dx.doi.org/10.1080/01609513.2012.669351>.
- Conchell, R., Lila, M. & Catalá, A. (2012). Cambios psicosociales en un programa de intervención con hombres penados por violencia contra la mujer. *Revista de psicología* 21(2). 159-186.
- Corsi, J. (1999). *Violencia masculina en la pareja. Una aproximación al diagnóstico y a los modelos de intervención*. Buenos Aires, Argentina. Editorial Paidós.
- Easton C.J., Mandel, D., Babuscio, T., Rounsaville, B.J. & Carroll, K.M. (2007). Differences in treatment outcome between male alcohol dependent offenders of domestic violence with and without positive drug screens. *Addictive Behaviors*. 32(10). 2151-63.
- Easton, C.J., Mandel, D.L., Hunkele, K.A., Nich. C., Rounsaville, B.J. & Carroll, K.M. (2007). A cognitive behavioral therapy for alcohol-dependent domestic violence offenders: An integrated substance abuse–domestic violence treatment approach (SADV). *The American Journal On Addictions*. 16 (1) 24-31. doi:[10.1080/10550490601077809](https://doi.org/10.1080/10550490601077809)
- Eckhardt, C.I., Murphy, C., Black, D. & Suhr, L. (2006). Intervention programs for perpetrators of intimate partner violence: conclusions from a clinical research perspective. *Public Health Reports*. 121(4). 369-81.

- Eisikovits, Z. & Bailey, B. (2011). Aggression and Violent Behavior. *Aggression and Violent Behavior*. 16(2011). 340-346. doi:10.1016/j.avb.2011.04.003
- Flynn, A. & Grahan, K. (2010). "Why did it happen?" A review and conceptual framework for research on perpetrators' and victims' explanations for intimate partner violence. *Aggression and Violent Behavior*. 15(2010). 239-251. doi:10.1016/j.avb.2010.01.002
- Granja, E. & Medrano, B. (2009). Homens, violência de gênero e Atenção integral em saúde. *Psicología & Sociedad*. 21(1). 25-34.
- Geffner, R.A., Rosenbaum, A. (2001). Domestic violence offenders: treatment and intervention standards. *Journal of Aggression, Maltreatment & Trauma*. 5(2). 1-9.
- Geldschlger, H., Beckmann, S., Jungnitz, L., Puchert, R., Jurgis, A., Dully, C., Kraus, H., Logar, R., Dotterud, P., Lorentzen, J. & Schweier, S. (2010). Programas europeos de intervención para hombres que ejercen violencia de género: Panorámica y criterios de calidad. *Revista Intervención Psicosocial*. 19(2). 181-190. doi: 10.5093/in2010v19n2a9.
- Gutierrez, E. (2009). Nuevas masculinidades: Apuesta metodológica para resignificación jóvenes el modelo masculino tradicional. Tesis de Licenciatura. Universidad de Santander, Colombia.

Hamilton, L., Koehler, J.A. & Lösel, F.A. (2012). Domestic violence perpetrator programs in Europe, Part I: A survey of current practice. *International Journal Of Offender Therapy And Comparative Criminology*.

Hamilton, L., Koehler, J.A. & Lösel, F.A. (2012). Domestic violence perpetrator programs in Europe, Part II: A Systematic Review of the State of Evidence. *International Journal Of Offender Therapy And Comparative Criminology*.

La Gaceta, Miércoles 30 de mayo de 2007. N° 103. San José, Costa Rica. Poder Legislativo. Penalización de la violencia contra las mujeres.

La Gaceta, Martes 4 de setiembre de 2012. N° 170. San José, Costa Rica. Poder Legislativo. Atención psicológica a personas agresoras insertas en procesos de todo tipo de violencia.

Levesque, D. A., Ciavatta, M.M., Castle, P.H., Prochaska, J.M. & Prochaska, J.O., (2012) Evaluation of a stage-based, computer-tailored adjunct to usual care for domestic violence offenders. *International Journal Of Offender Therapy And Comparative Criminology*. 2(4). 368-384. doi: 10.1037/a0027501

Levesque, D.A., Driskell, M.M., Prochaska, J.M. & Prochaska, J.O. (2008). Acceptability of a Stage-Matched Expert System Intervention for Domestic Violence Offenders. *Violence And Victims*, 23(4), 432-45.

Lila, M., Catalá, A., Conchell, R., García, A., Lorenzo, M., Pedrón, V. & Terreros, E. (2010). Una experiencia de investigación, formación e intervención con hombres penados por violencia contra la mujer en la Universidad de Valencia:

Programa Contexto. Revista Intervención Psicosocial 19(2). 167-179. DOI: 10.5093/in2010v19n2a8

Loeffler, C.H., Prelog, A.J., Unnithan, N.P. & Pogrebin, M.R. (2010). Evaluating shame transformation in group treatment of domestic violence offenders. *International Journal Of Offender Therapy And Comparative Criminology*. 54(4). 517-36. doi: 10.1177/0306624X09337592

Loinaz, I., Echeburúa, E., Ortiz, T. & Amor, P. (2012). Propiedades psicométricas de la Conflict Tactics Scales (CTS-2) en una muestra española de agresores de pareja. *Psicothema*. 24(1). 142-48.

López, M.I. (2013). La construcción de la masculinidad y su relación con la violencia de género. *Revista internacional de Trabajo Social y Ciencias Sociales*. 5. 61-84.

Morales, A., Muñoz, N., Trujillo, M., Hurtado, M., Cárcamo, J. & Torres, J. (2012). Los programas de intervención con hombres que ejercen violencia contra su pareja mujer. Fundamentos teórico-criminológicos, evidencia internacional de su efectividad y evaluación de impacto de un programa en Chile. Fundación Paz Ciudadana. Chile.

Naciones Unidas. (2009). El papel de los hombres y los niños en logro de la igualdad entre los géneros. *La mujer en el 2000 y después*. New York, Estados Unidos.

Nilsea, F. (2012). Violência de Gênero e Políticas Públicas no Brasil. *Resista Escola da Magistratura do Estado do Rio de Janeiro*. 15(57). 12-19

- Olver, M.E., Stockdale, K.C. & Wormith, J.S. (2011). A meta-analysis of predictors of offender treatment attrition and its relationship to recidivism. *Journal Of Consulting And Clinical Psychology*; 79(1). 6-21. doi: 10.1037/a0022200.
- Ponce, L.A. (2012). Seguir la trama. Género, subjetividad y violencia. Teoría y praxis para un modelo Constructivo-Narrativo de intervención psicosocial con hombres que maltratan. Tesis Doctoral. Universidad Autónoma de Barcelona, España.
- Poder Judicial. Informe Estadístico – Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres (865-PLA-2012/155-EST-2012), 2012. República de Costa Rica, Rescatado de http://sitios.poder-judicial.go.cr/planificacion/informes_relevantes.html.
- Salas, J. (2005). Hombres que Rompen Mandatos. La prevención de la violencia. INAMU-UNFPA- WEM. San José, Costa Rica.
- Scott, M.C. & Easton, C.J. (2010). Racial differences in treatment effect among men in a substance abuse and domestic violence program. *The American Journal of Drug and Alcohol Abuse*. 36(6), 357-62. doi: 10.3109/00952990.2010.501131
- Shorey, R., Zucosky, H., Brasfield, H., Febres, J., Cornelius, T., Sage, C. & Stuart, G. (2012). Dating violence prevention programming: Directions for future interventions. *Aggression and Violent Behavior*. 17(2012). 289-298. doi:10.1016/j.avb.2012.03.001
- Tollefson, D.R., Webb, K., Shumway, D., Block, S.H. & Nakamura, Y. (2009). A mind-body approach to domestic violence perpetrator treatment: program overview

and preliminary outcomes. *Journal of Aggression, Maltreatment & Trauma*, 18(1). 17-45.

Williams, K.R., & Grant, S.R. (2006). Empirically examining the risk of intimate partner violence: The revised domestic violence screening instrument (DVSI-R). *Public Health Reports*. 121(4). 400-8.

Winick, B., Wiener, R., Castro, A., Emmert, A. & Georges, L. (2010). Dealing with mentally ill domestic violence perpetrators: A therapeutic jurisprudence judicial model. *International Journal of Law and Psychiatry*. 33(2010). 428-439. doi:10.1016/j.ijlp.2010.09.013

Zamora, M.L. (2012). La violencia intrafamiliar: Psicopatología de sus víctimas y victimarios. Memorias Convención Internacional de Salud Pública. Habana, Cuba.